

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Mendoza N° 338, 457 y 458/2008 y San Rafael N° 90/2008, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cumplimentando los Convenios de Articulación y Acreditación Académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Terciario Apriori dependiente del Centro de Empleados de Comercio de la Provincia de Mendoza y el Instituto Superior N° 9-007 Dr. Salvador Calafat del Departamento de General Alvear, de acuerdo con las Resoluciones N°s. 75 y 331/2003 de Consejo Superior Universitario.

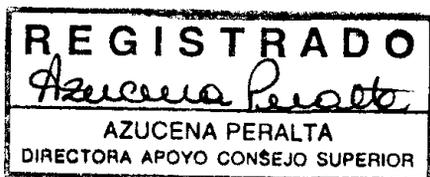
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de octubre de 2008, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar el título y expedir el diploma que a continuación se indica, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**a) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
297	CANTOS, Nancy Cristina	D.N.I. 14.962.454	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
298	RODRIGUEZ, Rosario Andrea	D.N.I. 29.148.731	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
299	RAITI, Sebastián Gabriel	D.N.I. 25.984.549	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

**a) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:**

300	TAPIA, Victor Daniel	D.N.I. 31.188.697	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo
-----	----------------------	-------------------	---

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1507/2008

UTN
mel
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior